DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 769 /2022
SIMESE Nº 19774/2022

Asunción, 07 de febrero de 2022

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud al Memorándum DPURM 158/22, por el cual se remite el pedido de **ADQUISICIÓN DE PACLITAXEL 100MG**, según Amparo Constitucional a favor de **OMAR FERNANDO CORREA UGARTE** con C.I. N° 697.657.

Dicho medicamento no forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio.

El costo total de lo solicitado es de **Gs. 293.353.740.- (guaraníes doscientos noventa y tres millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta)** según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PACLITAXEL 100MG	36 (TREINTA Y SEIS) FRASCOS	8.148.715	293.353.740
	TOTAL APROXIMADO EN GUARANÍES			**293.353.740**

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios y el Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC y de más documentaciones respaldatorias.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Oscar A. Noldin
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

RECIBIDO 08-02-2022 DGAF 19774

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP VES - DOC
FECHA: 08 FEB. 2022 HORA: 17:15
19774/22 FIRMA:

DA/DC/SA/ac

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 158/2022
S.I.M.E.S.E. N° 19.774/2022

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director**
Dirección Administrativa

DE: **DRA. IRENE BENITEZ**
Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos.

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE PACLITAXEL 100 mg- para OMAR FERNANDO CORREA UGARTE CON C.I. N° 697.657 – AMPARO JUDICIAL – URGENTE.**

FECHA: 08 DE FEBRERO de 2022.

Nos dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de hacer referencia al **Memorándum A.J. DGGIES 56/2022-** que remite copia del Oficio N° 111 de fecha 28 de enero de 2022 librado por el juzgado de primera instancia de la niñez y adolescencia del sexto turno de la capital para el suministro a **OMAR FERNANDO CORREA UGARTE CON C.I. N° 697.657** o familiares debidamente autorizados, el medicamento PACLITAXEL 100 MG XVIII (treinta y seis) frascos, en la forma y frecuencia determinada conforme receta médica expedida por la Especialista en Oncología Médica del INCAN , Dra. Adriana Mongelos con reg.. N° 10.364

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para el paciente mencionado por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio; así mismo, se solicita la compra de **PACLITAXEL 100 MG -36 (treinta y seis) FRASCOS** de acuerdo a la receta médica de la Dra. Adriana Mongelos con reg. . N° 10.364 del INCAN , que se encuentra anexa al expediente, por lo que para posteriores adquisiciones será necesaria la presentación de receta médica actualizada, firmada y sellada por el médico tratante, por ser estos medicamentos dependientes de la evolución del paciente y sujetos a toxicidad.

El costo de referencial de un frasco de **PACLITAXEL 100 MG** una caja conteniendo un frasco ampolla es de **Gs 8.148.715 (Guaraníes ocho millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos quince)** teniendo en cuenta la Revista Polimed del mes de noviembre de 2021 y antecedentes de la DNCP, siendo el costo total por **36 (treinta y seis) frascos - ampolla** requeridos **Gs 293.353.740 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta) IVA incluido** y dar cumplimiento al Amparo Judicial.

Se solicita tramitar la adquisición previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS. Así mismo, para las próximas compras a realizarse se deberá adjuntar receta médica actualizada.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido de las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido real.

Atentamente.

Asunción, 30 de diciembre de 2021.-

Nota D.P. – D G.O. Nº: 421 /2021

Excmo.
Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
DON JULIO BORBA
E. S. D.

En cumplimiento de instrucciones recibidas del señor Defensor del Pueblo y en representación de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a usted, en el marco de las atribuciones conferidas en los Art. 276 y 279 de la Constitución Nacional y Ley 631195, ***"Orgánica de la Defensoría del Pueblo", como responsable de la Defensa de los Derechos Humanos, la Canalización de los Reclamos Populares y la Protección de los Intereses Comunitarios***, con relación al caso del señor **OMAR FERNANDO CORREA UGARTE, con C.I. Nº 697.657, teléfono Nº 0994 4630572**, paciente del Instituto Nacional del Cáncer, diagnosticado con Cáncer de Páncreas, estadio II, quien necesita con suma urgencia la provisión de nab paclitaxel 100 mg frascos 36 (treinta y seis) y lo reciba de manera continua conforme lo indique el plan de tratamiento elaborado por la Dra. Adriana Mongelós Isnardi, con Reg. Prof. Nº 10.364 (cuya copia se adjunta), seguidamente reciba la asistencia integral (atención, servicios, tratamiento y medicamentos) hasta su total recuperación.

El pedido obedece a la solicitud de canalización realizada ante ésta Institución, por parte del señor **OMAR FERNANDO CORREA UGARTE**, quien manifestó que no cuenta con los medios económicos para solventar los gastos que requiere su tratamiento. Por lo que resulta imperiosa la necesidad de que el Ministerio a su digno cargo, disponga la compra del medicamento, como ente rector encargado de velar por la salud de la ciudadanía y de garantizar la atención de la misma.

Se adjunta, fotocopia de cédula de identidad del señor **OMAR FERNANDO CORREA UGARTE**.

En espera de contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo con la más alta consideración.

Abg. MARÍA PAZ ALCARAZ
Dirección General de Operaciones
Defensoría del Pueblo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 252099 FECHA: 30/12/21